



Acta N° 23/2018

Resolución
249/2018

Las Piedras, 26 de junio de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de materiales a la Empresa Berrana LTDA (Barraca Dafe), RUT 214803890012, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal del período 20/06/18 al 19/07/18.

CONSIDERANDO:

I) Que las Empresas cumplen con los aportes necesarios de BPS, DGI y esta registrado en RUPE.

II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto 4.1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas, para: Mantenimiento en Plaza José Batlle y Ordóñez, arreglos en Cementerio de Las Piedras, arreglos en Feria del Bicentenario, arreglos en Calle Santa Lucía, arreglos en Escuela Pueblo Nuevo, compra de herramientas para cuadrilla de Mantenimiento y mantenimiento en oficina de ATP.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de \$22.800 (veintidosemil ochocientos pesos Uruguayos), para el pago de la compra de materiales a la Empresa Berrana (Barraca Dafe), RUT 214803890012, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal del período 20/06/18 al 19/07/18.

2- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y Sector Financiero Contable.

Alcalde:

Gustavo González
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:

Ninoska Casabona
NINOSKA CASABONA

Concejal:

Jose Castel
JOSE CASTEL

Concejal:

Concejal

Romino Espino
ROMINO ESPINO